



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5208 )**

25 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Departamento de ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADALBERTO GUILLERMO VEGA VIDES	12589250
ALFONSO DE LA CRUZ MARTINEZ	1129574069
ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO	8690558
DAVID RAMON ASHTON CABRERA	72245750
EDITH ROSINA CAMERANO FUENTES	41391939

Pág. 1 de 4





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ERNESTO AGUILAR MEDINA	72295120
JENIFFER RENGIFO MARTINEZ	1143125288
JUDITH ARRIETA	33192280
LUIS SEGUNDO REDONDO ALBA	72121910
LUZ MARINA MANOTAS RAMOS	22637495
MANUEL ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	8770385
MARIA CAROLINA GALOFRE CAMACHO	1065655428
MARLY INES GUTIERREZ PEREZ	40990959
MIGUEL EUGENIO ROA BERDUGO	8526741
NELSON OQUENDO CONSUEGRA	1129565448
OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE	8801534
PAULINO GUTIERREZ DE LA HOZ	3726882
ROBIN BASILIO CASTRO FALLACE	72149097
WILSON RAFAEL MEJIA AMADOR	3826113
YOMAIRA JUDITH SARMIENTO DE REALES	22431413

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO	8690558	Presidente
MANUEL AGUSTIN VARGAS CRUZ	7475380	Secretario
EUCARIS MARIA ECHEVERRIA HERRERA	32629650	Tesorero
ROBIN BASILIO CASTRO FALLACE	72149097	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de ATLANTICO al señor(a) EUCARIS MARIA ECHEVERRIA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32629650.





ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de ATLANTICO al señor(a) MANUEL AGUSTIN VARGAS CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7475380.

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de ATLANTICO al señor(a) PEDRO GONZALEZ LLINAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3796593.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
RAMONA DEL SOCORRO MOSQUERA	22688664	PRINCIPAL
ALVARO ANDRADE PAZ	4791391	PRINCIPAL
ALEXANDRA BUITRAGO CALLE	32834064	PRINCIPAL
ALBERTO TORRENTE OROZCO	7437141	SUPLENTE
ANTONIO RAFAEL BAYONA MENDOZA	7479998	SUPLENTE
ALBERTO JOSE PEÑA PEREZ	11233317	SUPLENTE
OSCAR FABIAN UTRIA DEVIA	72001179	SUPLENTE
HERNANDO RAFAEL JIMENEZ MANOTAS	1140863287	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



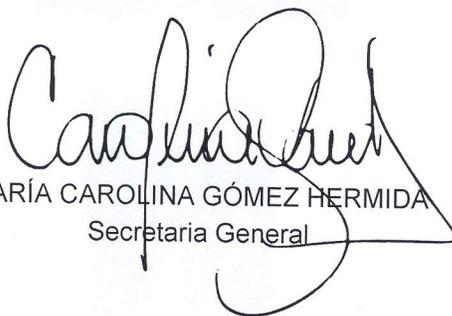


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5208

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 4 de 4

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA